

DECRETO EXENTO N° 2338

RETIRO, 16 AGO. 2012

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento N° 3.306 de fecha 01/12/2011, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2012;
5. Decreto Exento N° 038 del 01/03/2005, que Contrata Director de Salud Municipal de Retiro;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO

1. Paguese, 01 viatico sin pernoctar a c/u de los funcionarios de Salud Municipal que a continuación se mencionan por la suma que se indica, por traslado de usuario Manuel Agurto, desde Retiro a Hospital Base de Linares, y usuario Juan Mena Alvear, desde Sector Piguchen a Hospital Regional de Talca, el día 09 de Agosto 2012 a partir de las 12:20 en adelante.

- | | | |
|--|--------|-----------|
| • JOSEFINA ARELLANO GANGA
RUN: 16.274.406-2 | CAT. C | \$ 17.309 |
| • MARCELO BUSTAMANTE AGURTO
RUT: 13.792.259-2 | CAT. F | \$ 14.049 |

2. Imputese, dicho gastos al subtítulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR
DEPTO. DE SALUD RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Funcionario
- Archivo Salud Municipal de Retiro